

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 1 de 4

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SASI 005-2021**

Bucaramanga, 20 de SEPTIEMBRE de 2021.

OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, DIRIGIDO AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.”

Procede BOMBEROS DE BUCARAMANGA a responder las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR De: SACS CONSULTORES SAS Usuario: JULIAN ANDRES CUBILLOS LAGUNA. Por la plataforma SECOP II.

OBSERVACION No. 1

Confirmar si el método de selección corresponde a Subasta Inversa

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El método de selección por la cuantía del contrato se determinó por Licitación Pública y está claro en los pliegos la escogencia por esta modalidad.

OBSERVACION No. 2

Confirmar el número de funcionarios a impactar; aclarar si son 35 o 41 personas para el curso SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El curso sistema comando de incidentes no está contemplado en este proceso contractual, si se mencionó en los documentos contractuales, pero para establecer la necesidad mas no para que contara en los estipulados en la ficha técnica, la cual es clara y tiene los cinco cursos a desarrollar.

1. Curso Ataque Ofensivo de Incendios.

2. SOPORTE BÁSICO DE VIDA (SBV). PREHOSPITALARIA

3. CURSO PARA BOMBEROS FORESTALES / BRIGADISTAS (CBF).

4. CURSO OPERACIONES CON MATERIALES PELIGROSOS.

5. CURSO PARA INSTRUCTORES (CPI).

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 2 de 4

OBSERVACION No. 3

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES DIEZ (10) DIAS. ¿Confirmar si el total de cursos se deben ejecutar dentro del 2021?, es posible que, debido a los tiempos del proceso y mismos tiempos de operación de los proponentes, algunos cursos se ejecuten en las primeras semanas del 2022.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El proceso de contratación se estructuro para que su desarrollo se haga en la presente vigencia sin pasar a la siguiente y los participantes del estudio del sector vieron viable la ejecución de la totalidad del contrato en el plazo establecido.

OBSERVACION No. 4

Tener en cuenta que hay cursos para ejecutar en Academia, con lo cual el lugar de la ejecución del contrato será Bucaramanga por una parte y el lugar sede de la Academia, por otra.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Si se tuvo en cuenta y en la ficha técnica de los diferentes cursos está determinado los traslados y se requirió que contará con sede en lugar diferente a Bucaramanga.

OBSERVACION No. 5

Es de considerar que existen instructores extranjeros con alta experiencia, competencias y habilidades para garantizar procesos de formación de alta calidad para los bomberos. ¿En caso de que los cursos contemplen ser ejecutados por instructores internacionales cómo sería el proceso de habilitación técnica para ellos?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En el proceso contractual se determinó que los instructores deben “PERSONAL MINIMO. Todos los coordinadores e instructores deben estar avalados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia o por Academias de bomberos o centros de formación avalados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, este requisito será acreditado mediante certificado de instructor, si bien cada uno de los cursos especifica el número de coordinadores e instructores que debe proveer, el coordinador o los instructores podrán ser los mismos que desarrollen todos o varios cursos, no se exigirá que haya exclusividad en cada uno de los cursos sobre el personal que lo dicte; además la experiencia mínima requerida para cada uno de los instructores será de tres (3) años, la cual tendrá que ser acreditada mediante constancias donde se especifique el tiempo de servicio y la actividad desarrollada.”.

OBSERVACION No.6

¿Es posible que el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga adelante el trámite de solicitud del código de los cursos a realizar dentro de los tiempos del proceso?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No es posible, ya que el tramite está condicionado a la aprobación de los participantes en cada curso y eso es real en el último momento de ejecución.

OBSERVACION No.7

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 3 de 4

Solicitamos confirmar si el curso Sistema comando de incidentes está incluido en el presupuesto de \$383.671.575 (TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE), toda vez que no aparece mencionado en los documentos: AVISO y tampoco en el ANALISIS DEL SECTOR CAPACITACION ni en el ESTUDIO DE CONVENIENCIA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Como ya se mencionó el curso Sistema Comando de Incidentes no está contemplado para la ejecución de este contrato, por lo que obviamente no está contemplado en el presupuesto para el presente proceso.

OBSERVACION No.8

Para los cursos ATAQUE OFENSIVO DE INCENDIOS, SOPORTE BÁSICO DE VIDA (SBV). PREHOSPITALARIA y CURSO OPERACIONES CON MATERIALES PELIGROSOS se sugiere un componente virtual entre el 30-40% del total de horas, de manera que se optimicen los recursos para entregar a los participantes una verdadera experiencia adaptada a las necesidades específicas del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga. Esta metodología ofrece como beneficios: una optimización de costos logísticos y de alojamiento para el componente presencial del curso; para el componente virtual, los participantes gozarán de una experiencia inmersiva con realidad virtual y simulación en tiempo real, con escenarios específicos diseñados a la medida de las situaciones propias del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga (Simulación con XVR, Unreal, Blender). Adicionalmente los participantes contarán con horarios flexibles para mayor cobertura del personal a impactar, optimizándose los recursos ya que al componente virtual podrán asistir todos los grupos de participantes simultáneamente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No se acoge esta observación, teniendo en cuenta que desde la estructuración en el estudio del sector se cotizo y presupuesto que los cursos fueran al 100% presencial, teniendo en cuenta también que el componente importante es que los capacitados estén frente a frente con los instructores pudiendo interactuar y realizar los diferentes ejercicios con acompañamiento presencial al 100%.

OBSERVACION No.9

Confirmar si los cursos que requieran un salón con videoBeam y sean destinados a ejecutarse en Bucaramanga se harán en las instalaciones propias del Cuerpo de Bomberos Oficiales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Los cursos en los cuales se estipulo un salón con videoBeam, si serán en las instalaciones de Bomberos de Bucaramanga – Estación Central y en los mismos se cuenta con video beam .

OBSERVACION No.10

¿Cuales son las especificaciones técnicas mínimas para los escenarios, equipos, herramientas y accesorios para las prácticas en los cursos a los que aplique?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En cuanto a esta observación lo que se requiere es que en cuento a los escenarios para los ejercicios o prácticas de las capacitaciones, sean amplios, seguros y cuenten con las estructuras adecuadas para los ejercicios, así como con las medidas de seguridad para los participante, en cuento a los equipos también se requiere que los mismo sean acordes y cuenten con la seguridad y utilidad requerida, de igual modo se tendrá que concertar con el supervisor del contrato al inicio de la ejecución, para cada uno de los cursos lo referente a

EXCELENCIA Y COMPROMISO

 Cuerpo Oficial de Bomberos	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-020
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: julio 01 de 2020
		Página: 4 de 4

espacios, estructura, equipos y personal, garantizando escenarios que brinden conocimientos en el control y la mitigación en emergencias.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
Directora General
Bomberos de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos: Abg. Jennifer D. Sarmiento Sierra – CPS 001 -2021
Aprobó aspectos jurídicos: Deisy Yessenia Villamizar C – Jefe Oficina Asesora Jurídica

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220